ACTA N° - 01 - DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION N° 273 DEL 18 DE MAYO DE 2023

CONVENIO DE ASOCIACION N°:	**273 DEL 18 DE MAYO DE 2023**
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO AL EVENTO "II MICROVUELTA AL TOLIMA" A REALIZARSE EL 20 Y 21 DE MAYO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MAYO 2023
VALOR DEL CONVENIO:	El valor total estimado del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) aportados por el IMDRI, evidenciados en el CDB-314 del 16 de mayo de 2023. TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) APORTE DEL CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA. Evidenciados en la cuenta de ahorros número 0636190332 de BBVA.
CDB N°: CD-314	**DE:** 16 DE MAYO DE 2023
RPB N°: RP-352	**DE:** 18 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA NIT. 900362429-3
SUPERVISOR:	JOHANNA MARCELA FERNANDEZ ORTIZ GERENTE E.

En la ciudad de Ibagué; a los diecinueve (19) días del mes de **mayo** de **2023**, se reunieron: **JOSUE LOPEZ FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.387, expedida en Ibagué, en representación del **CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA**, y **JOHANNA MARCELA FERNANDEZ ORTIZ**, Gerente Encargada, teniendo en cuenta la resolución No. 180 del 17 de mayo de 2023 *"Por medio del cual se asignan unas funciones a un servidor público en un empleo de libre nombramiento y remoción"*, siendo así se encuentra facultada para ejercer la función de ordenador del gasto y supervisora; esto con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones. Los documentos exigibles al Contratista y aprobados por el Superviso son los enunciados a continuación:

Diligenciar el formato de apoyo económico.

Resolución o convocatoria emitida por el organismo legalmente constituido pertenecientes al sistema nacional del deporte en la que se convoca y reglamenta cada uno de los eventos. (Convocatoria – resolución).

Fotocopia Del Reconocimiento Deportivo (Vigente, Cuando Se Trata De Un Organismo Deportivo).

Fotocopia Del Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad Y De La Última Resolución De Personería Jurídica (Actualizado).

Fotocopia De Los Estatutos Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Fotocopia De La Libreta Militar Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad, (Cuando Es Hombre Menor De 50 Años).

Certificado De Antecedentes Disciplinarios Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad (Procuraduría).

Certificado De Antecedentes Disciplinarios Del Organismo Deportivo O De La Entidad (Procuraduria).

Certificado De Antecedentes Fiscales Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad (Contraloría).

Certificado De Antecedentes Fiscales Del Organismo Deportivo O De La Entidad. (Contraloría).

Certificado De Antecedentes Judiciales Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Certificado De Medidas Correctivas - RNMC Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Certificado De Antecedentes De Delitos Sexuales Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad (Ley 1918/2018).

Certificado De Paz Y Salvo Suscrito Por El Revisor Fiscal, Donde Se Indique Si El Organismo O La Entidad Se Encuentra Al Día Por Concepto De Pago De Parafiscales O Que No Tiene Personal Contratado. Dicho Certificado Deberá Venir Acompañado De Copia De Cédula, Copia De La Tarjeta Y Certificado De Antecedentes De La Junta De Contadores Del Revisor Fiscal. Si el Organismo O Entidad No Contempla esta Figura en sus Estatutos, El Documento Deberá Ser Expedido Por el Representante Legal.

Certificación bancaria para convenios de apoyo económico. Cuando se trate de un convenio de apoyo económico en dicho documento se deberá evidenciar que el saldo de la cuenta es como mínimo equivalente al 30 % del valor del convenio.

2 cotizaciones de artículos y/o servicios, las cuales deben contener las especificaciones técnicas de los productos o servicios.

Listado de los deportistas de Ibagué, que tomaran participación del evento con los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, edad, prueba en la que participara.

Copia De La Planilla De Seguridad Social Del Representante Legal Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Rut Del Organismo Deportivo Del Representante O De La Entidad.

Rut Del Representante Legal Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

Perfil De SECOP II Del Organismo Deportivo O De La Entidad.

El presente Convenio se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	480-47-994000048054	$1.000.000	Desde el 18/05/2023 Hasta el 07/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Responsabilidad civil extracontractual				
AMPAROS	480-74-994000008078	$232.000.000	Desde el 18/05/2023 Hasta el 07/06/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

En consecuencia, el presente debe concluir el día 02 de junio de **2023**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diecinueve (19) días del mes de **mayo** del **2023**.

JOSUE LOPEZ FERNANDEZ
R.L CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA
CONTRATISTA

Johanna Fernandez Ortiz

JOHANNA MARCELA FERNANDEZ ORTIZ
Gerente E. del IMDRI – Secretaria General del IMDRI
SUPERVISOR o quien haga sus veces

Original: Secretaría General Oficina de Contratos IMDRI
Copia N°1 Supervisor(a) del contrato
Copia N°3 Contratista
Proyectó: Dayanne Osorio – Contratista IMDRI
Reviso: Andrés Prieto / Abogado contratista